

DECRETO U. DE C. N° 92 136**VISTOS:**


Lo solicitado por la Sra. Decano de la Facultad de Educación, Humanidades y Arte en Nota N° 862/91 en relación con la ampliación de jornada de la académica Sra. **ANITA FERREIRA CABRERA**; lo aprobado por el Sr. Vicerrector; lo dispuesto en el Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 90-242 de fecha 11 de junio de 1990 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

DECRETO:

- 1º Ampliase a Dedicación Normal, a contar desde el 1º de Marzo de 1992 la actual jornada de la académica de la Facultad de Educación, Humanidades y Arte Sra. **ANITA FERREIRA CABRERA**.
- 2º En consecuencia, a contar desde la misma fecha entiéndase transformado el puesto que desempeña la Sra. Ferreira Cabrera en Instructor D.N. ítem 925139 (2184/M-01).
- 3º La Dirección de Finanzas efectuará los ajustes presupuestarios que corresponda y la Dirección de Personal hará la Modificación de Contrato de la Sra. Ferreira Cabrera.

Comuníquese al Sr. Decano de la Facultad de Educación, Humanidades y Arte; al Sr. Contralor; a los Sres. Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; de Contabilidad y Tesorería; de Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, Abril 21 de 1992.-


AUGUSTO PARRA MUÑOZ
R E C T O R

Decretado por don AUGUSTO PARRA MUÑOZ, Rector de la Universidad de Concepción,


CARLOS ÁLVAREZ NÚÑEZ
SECRETARIO GENERAL

MRC/SAJ/eos.

92-010